

## SOLICITUD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VERIFICACIÓN

## UNIDAD DE VERIFICACION ACREDITADA EN INFORMACION COMERCIAL **UVNOM 091**

Tipo de servicio	Constancia ( )	Dictamen (X	)	Modificacion ( )	
No. de Solicitud:		7	Elabora:	Fecha:	
		DATOS DEL CLIENTE			
Denominacion o Ra	zon Social: LINEA MAGNA SA. DE	CV.			
RFC: LMA870811URA			No. de Contrato: 18091UCS000169		
Domicilio Fiscal	Calle o Vialidad: JUAN SALVADO	OR AGRAZ	No. Ext. 40	No. Int. PISO 8	
Colonia: SANTA FE Cl	JAJIMALPA			C.P.: 5348	
Alcaldia o Municipio: CUAJIMALPA MORELOS		Entidad Federativa: CIU	Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO		
Representante legal: MUSSALI SHAAB SALOMON		Tramitador: LAURA JU	Tramitador: LAURA JUAREZ CABRERA		
Telefono: 1015000000		E-mail: laura.juarez@gr	E-mail: laura.juarez@gruponogueira.com.mx		
	INFORMACION DEL	PRODUCTO PARA DICTAMEN	/ CONSTANC	IA	
Norma en la que sol	icita el servicio: NOM-004-SCFI-2	2006			
Denominación del Pr	oducto: A				
Marca: PRUEBA		País de Origen: A	País de Origen: A		
Modelo (s): PRUEBA					
Presentación: A		Contenido: PRUEBA	Contenido: PRUEBA		
Información anexa pa	ara Constancia: Etiqueta ( )	Empaque ( ) Image	enes ( ) lı	nstructivo ( ) Garantia ( )	
	INFORMACIO	N ADICIONAL SOLO PARA DI	ICTAMEN		
No. de Pedimento: -1		No. de Factura Comerc	No. de Factura Comercial: 123		
Tamaño de Lote: 55555		Fraccion Arancelaria: SI	Fraccion Arancelaria: SEGUN PEDIMENTO		
Régimen Aduanal:	gimen Aduanal: Almacen Particular ( ) Déposito Fiscal (X)			¥	
Documento Anexado	s: Pedimento ( )	Factura ( )			
	DATOS PARA	LA VISITA DE VERIFICACIÓN	EN SITIO		
Nombre, denominaci	ón o razón social del establecimier	nto: LINEA MAGNA SA. DE CV.			
Domicilio:	GANTE		No. Ext. 12	No. Int. LOCAL 4	
Colonia: CENTRO (AR	EA 1)			C.P.: 55130	
Alcaldía o Municipio: CUAUHTEMOC Estado: CIUDAD D		DAD DE MEXICO	Telefono: 5563214789		
Nombre del contacto	para atender la verificación: ZAHII	D			
Fecha Programada pa	ara la verificacion en sitio: 2020-01	-16			
		CLALICI II AC			

- CLAUSULAS

  1. La presente solicitud tiene una vigencia de 30 (treinta) días naturales para ser utilizada a partir de su expedición, terminando este plazo se debe tramitar una nueva con la tarifa correspondiente.

  2. El uso indebido de esta solicitud es causa de rescisión del contrato de prestación de servicios de verificación, así como de las sanciones legales que correspondan.

  3. Esta solicitud no tiene validez para los fines de importación si no tiene sello y el código QR con datos electrónicos de la UVA.

  4. En caso de que no se solicite la verificación de los productos amparados en esta solicitud, se emitirá la Negación del documento y se notificará a la DGN de la Secretaria de Economía y SAT.

  5. Esta solicitud solo podrá ser cancelada por escrito a solicitud del Representante Legal, bajo protesta de decir verdad que no fue utilizada para el proceso de importación.

  6. Para el servicio de Dictamen:

   La liberación de su producto ante aduana debe hacerse presentando esta solicitud en original o copia digital, junto con una copia del contrato de prestación de servicios de verificación.

   El titular deberá solicitar la Visita de Verificación en Sitio dentro del plazo de 15 días naturales siguientes a la fecha en que se concluya el despacho aduanero, conforme a la legislación aduanera. Dicho plazo será de 40 días naturales si la mercancía a etiquetar requiere más de 10,000 etiquetas.

Aviso de privacidad: A&E Intertrade S.A de C.V., con domicilio fiscal en Calle Monterrey 387, Ciudad de México, le informa que los datos personales que usted nos proporcione se utilizarán con la finalidad de conocer sus necesidades, comunicarle y proponerle algún servicio que ofrece A&E Intertrade S.A de C.V. y/o en su caso, para los fines descritos en el Aviso de Privacidad, mismo que Usted podrá consultar en la página www.aeintertrade.com.mx

